



CODIGO DE INICIATIVA DE COMERCIO ETICO (ETI)

TECNOVO SA – 2014

TECNOVO SA quiere interesar a la Sociedad toda, a través de la decisión de todos sus Directivos, que ha impulsado un CODIGO DE ÉTICA que permita promover y fortalecer los valores Éticos Universales.

Como Política General, la empresa, adopta un Código de Prácticas Éticas, basado en la Responsabilidad Social Empresaria. Tendiente a apoyar el crecimiento económico y social de sus trabajadores, clientes y proveedores. Instando a que cada uno, desde su lugar, adopte esta línea de comportamiento.

CODIGO DE INICIATIVA DE COMERCIO ETICO (ETI) DE LA EMPRESA.

- 1- TECNOVO S.A. permite la libre elección del empleo, ejercido con honestidad y compromiso.
- 2- TECNOVO S.A. respetará la libertad de asociación y el derecho a las negociaciones colectivas de los trabajadores, no solo en palabras sino también en acciones.
- 3- TECNOVO S.A. mantiene condiciones de trabajo seguras e higiénicas cumpliendo con la ley 19587 de higiene y seguridad en el trabajo, decreto reglamentario 351/79 y ley 24557 de riesgo del trabajo.
- 4- TECNOVO S.A. rechaza el uso de la mano obra infantil. Este procedimiento y política se ajustará a la normativa de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y cumpliendo la ley nacional 26847 del código penal artículo 148 bis.
- 5- TECNOVO S.A. abona salarios dignos de acuerdo a la planilla actualizada y vigente de salarios básico del CCT N°678/13 “Industrialización de huevo”.
- 6- TECNOVO S.A. cumplimenta el convenio colectivo de trabajo 678/13 “Industrialización de huevo” y la ley 20744 “Contratos de trabajo” y atiende la recomendación de la legislación Internacional sobre la reducción de horas de trabajo sin que esto implique una reducción en el salario básico.
- 7- TECNOVO S.A. no discrimina a la hora de contratar, indemnizar, formar, promocionar, extinguir o jubilar por motivos de raza, casta, origen nacional, religión, edad, minusvalía, sexo, estado, orientación sexual, afiliación a sindicato o política.
- 8- TECNOVO S.A. proporciona trabajo regular y formal cumpliendo con las obligaciones conforme a la legislación y las normativas laborales del sistema de seguridad social, enmarcado dentro de la legislación vigente.
- 9- TECNOVO S.A. rechaza todo tipo de abuso y/o diferentes formas de intimidación.